

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 20:21 veinte horas con veintiún minutos del día 30 treinta de Septiembre del año 2014 dos mil catorce da inicio la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---**1.- Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. integrantes del Ayuntamiento, Regidora, Anaya Hernández María Guadalupe; Regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno; Regidor, Barragán Espinoza Otoniel; Síndico Municipal, Ascencio Castillo Roberto; Regidor, Ávalos Bernal Oscar; Regidor, Gómez Arévalo Humberto; Regidora, Jessica Yadira Guerra Yerena; Presidente Municipal, Guerrero Martínez Ramón Demetrio; Regidor, Méndez González Adrián; Regidora, Mendoza Carreño Susana Judith; Regidor, Pelayo Méndez Javier; Regidor, Munguía González Luis Ernesto; Regidor, Muñoz Vargas Humberto; Regidora, Ponce Aguilar Doris; Regidora, y Regidor Yerena Ruíz Miguel Ángel. Habiendo justificado su inasistencia los C.C. Regidores, María Candelaria Villanueva Sánchez y Agustín Álvarez Valdivia, y una vez sometidos a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; fueron aprobadas por **Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño.-----

---Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 20:24 veinte horas con veinticuatro minutos del día 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce, en virtud de contarse con la asistencia de 15 quince de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---**2.- Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Enseguida, para regir esta sesión, propongo a ustedes Ciudadanos Regidores, el siguiente orden del día. Por lo que les solicito...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Presidente, ¿me permite?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias. El día de hoy estamos cumpliendo dos años de esta administración Presidente, y de nueva cuenta, de nueva cuenta a mi juicio se está violentando el marco legal, porque esta sesión no debió haberse convocado como una sesión extraordinaria; el tema que nos ocupa es una sesión que pudo fácilmente ser tratado en una sesión ordinaria. Los documentos están fechados algunos desde el año pasado, otros desde el 19 diecinueve de septiembre, el documento que usted nos firma es una copia prácticamente ilegible. Y yo sí le pediría Presidente, que el resto de la administración o el resto del tiempo que usted esté en este cabildo, por lo menos trate de tener las sesiones como lo marca la ley, una vez al mes de manera ordinaria, que nos permita desahogar otros temas que son de importancia para Puerto Vallarta. Ése tema insisto, pudo haber sido tratado tranquilamente en una sesión ordinaria. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Enseguida, para regir esta sesión propongo a Ustedes Ciudadanos Regidores el siguiente orden del día, por lo que le solicito al Secretario General dé lectura. Con el uso de la voz la regidora Susana Carreño”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Gracias. Presidente, yo no sé si...ya no sé si comentar o no, pero es cierto, necesitamos que haya sesiones ordinarias, hay muchos temas que están pendientes y necesitamos destrabarlos, por bien de este Pleno y por bien de los ciudadanos que esperan que llevemos a cabo sesiones ordinarias donde podamos desahogar otros temas de sumo interés por el buen camino de la administración. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “adelante Señor Secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como lo instruye Señor Presidente, doy lectura al orden del día. Como primer punto, declaración del quórum legal; como segundo punto, aprobación del orden del día; como tercer punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios y; como cuarto punto, cierre de la sesión. Es cuanto Presidente”. El C. Presidente

Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Enseguida, con fundamento en la fracción I, artículo 42 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de orden del día, levantar su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como lo instruye Señor Presidente. Con 13 trece votos a favor, 1 un voto en contra y 1 una abstención”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 13 trece a favor, 1 uno en contra por parte del Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas, y 1 una abstención por parte de la Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño.-----

---Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos:-----
 ---1.- Declaración de quórum legal. 2.- Aprobación del Orden del Día. 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdos edilicios. 3.1.- Oficio PMPVR/1671/2014, de fecha 19 de septiembre del año 2014, suscrito por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual solicita la autorización para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, los C.C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero, celebren y suscriban del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes (Ambulancia Modelo 2012), entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. 4.- Cierre de la Sesión.-----

 ---3.- **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdos edilicios.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Continuando con el desarrollo del orden del día, a continuación tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios, por lo cual solicito al Secretario General, el Maestro Víctor Manuel Bernal Vargas, dé lectura a los asuntos enlistados. Adelante Señor Secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como lo instruye Señor Presidente, doy lectura al punto 3.1”.-----

---3.1.- **Oficio PMPVR/1671/2014, de fecha 19 de septiembre del año 2014, suscrito por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual solicita la autorización para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, los C.C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero, celebren y suscriban del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes (Ambulancia Modelo 2012), entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En este sentido, solicito en votación económica quienes estén a favor de aprobarla...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Presidente...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Favor de manifestarlo...con el uso de la voz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias. Yo solamente quisiera pedirle a quien hace el manejo de esta información, que tengan cuidado con los datos que se manejan en el documento. Le comentaba que este documento que se cita con carácter de extraordinario está firmado por usted el 19 diecinueve de septiembre de este año, es decir, hace doce días, once días. En el convenio que se establece hay unos errores de forma que quizá valdría la pena...de forma, que habría que verificarlo. Establece en la cláusula cuarta la ubicación de la ambulancia, y habla de que va a ser ubicada en Independencia sin número, está en la página 4 cuatro del documento, y en la siguiente página sí habla de que es Independencia 123, que es el domicilio oficial del Ayuntamiento. Y por último, mencionarle que en la hoja donde están firmando...firmarían los testigos, está fechada con 20 veinte de junio de 2013 dos mil trece, digo, son cosas que habría que cuidarlas, y si es un asunto que estamos aprobando con fecha de septiembre dos mil catorce, valdría la pena que adecúen esos documentos. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Solamente quisiera poder compartir. Efectivamente éste es un borrador, ¿cómo es el proceso?, el proceso es una vez que tiene

el Pleno del Ayuntamiento la autorización, y nos faculta al Síndico, al Secretario General y a un servidor, entonces se procede a emitir el acuerdo, y entonces una vez emitido el acuerdo de Ayuntamiento la dependencia responsable, la Secretaría de Salud, nos envía el convenio de comodato, para que en ese proceso tengan todas las observaciones. Repito, éste es un borrador efectivamente, y una vez que tengamos aprobado por el Pleno, por este Pleno, entonces sí estarán enviando el documento ya oficial para firma. Con el uso de la voz el regidor Adrián”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Pedir que una vez que se entregue el proyecto definitivo se cuiden los puntos que está haciendo el compañero Humberto Muñoz”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con mucho gusto. En este sentido, solicito en votación económica quienes estén a favor de aprobarlo, favor de levantar su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como lo instruye Señor Presidente, con 13 trece votos a favor, 0 cero votos en contra y 2 dos abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado por Mayoría Calificada”. **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones por parte de los C.C. Regidores, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas y Lic. Susana Judith Mendoza Carreño.-----

---4.- **Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 20:31 veinte horas con treinta y un minutos del 30 treinta de Septiembre del año 2014 dos mil catorce. Muy buenas noches”.-----

---Se levanta la presente acta, firmando en ella los que intervinieron. Salón de Cabildos, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.-----.

María Guadalupe Anaya Hernández.
 Regidora

J. Jesús Anaya Vizcaíno
 Regidor

C. Roberto Ascencio Castillo
 Síndico Municipal

C. Oscar Ávalos Bernal
 Regidor

C. Otoniel Barragán Espinosa
 Regidor

C. Humberto Gómez Arévalo
 Regidor

C. Jessica Yadira Guerra Yerena
 Regidora

C. Agustín Álvarez Valdivia
 Regidor

C. Adrián Méndez González
 Regidor

C. Susana Judith Mendoza Carreño
 Regidora

C. Luis Ernesto Munguía González
Regidor

C. Humberto Muñoz Vargas
Regidor

C. Javier Pelayo Méndez
Regidor

C. Doris Ponce Aguilar
Regidora

C. María Candelaria Villanueva Sánchez.
Regidora

C. Miguel Ángel Yerena Ruiz
Regidor

C. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente Municipal

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General